

Resolución N° 374

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 374

Art. 1).- **DEVUÉLVASE** el expediente de la referencia al Departamento Ejecutivo Municipal para su archivo, en función de que por Resolución N° 329/03 fueron aprobados (bajo los N° 13 y 14) los cuadros correspondientes al Balance de la Caja Municipal de Previsión Social al 31-12-2001.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y, por su intermedio, al Directorio de la Caja Municipal de Previsión Social.

SALA DE SESIONES, Mayo 05 de 2005.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

ANA ISABEL COPES
Presidente H.C.M.